Conçejo

Martes xiiii de agosto de MDXXXVI años. Este dia fueron ayuntados a conçejo e la [illegible] ayuntados el noble señor liçençiado Gomez
de la llana [illegible] teniente de corregidor por el magnifico señor Jorge [illegible] [illegible] regidores [illegible]
[illegible] Abellan e Pedro Zambrana e Andres Pacheco e Diego de Llaza e Juan de [illegible] e
Françisco Bernad e Luys de Avalos e

Y los jurados [illegible] e Pedro de Nora e Juan Calderon e Françisco Vazquez e
[illegible] e Gregorio [illegible] e Fulgençio de Almela e Juan Navarro e
[illegible] e Françisco Pagan e Françisco [illegible] e

Los dichos señores [illegible] que [illegible] de la villa de Mula sobre el ganado [illegible]
[illegible] le bolver [illegible] prendas libremente por [illegible] la villa de Mula tiene
[illegible] y por [illegible] que [illegible] la çibdad tiene [illegible]
conforme a la [illegible] de sus magestades

Mayordomo del ospital

Los dichos señores [illegible] nombraron por mayordomo [illegible] de
los señores [illegible] que la çibdad nombrase [illegible] mayor
[illegible] que la çibdad nombro por mayordomo
[illegible] de la çibdad [illegible] el qual juro en forma de
[illegible] bien fiel e lealmente
[illegible]

Alcantarilla

Los dichos señores [illegible] Diego Vallibrera e Moyana porque [illegible] Alcantarilla [illegible]
[illegible] algunas [illegible]
[illegible] la villa puebla [illegible]

Los dichos señores Françisco Bernad [illegible] el liçençiado Pedro Diaz [illegible]
[illegible] la çibdad [illegible]
[illegible] el salario [illegible] a los dichos señores [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Françisco Bernad [illegible]
[illegible] Luys de Avalos [illegible] Françisco Bernad [illegible]
[illegible] Luys de Avalos [illegible] Abellan